



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

7735***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2014 por el que se nombra a la presidenta y a la vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Formentera***

El artículo 2.2 del Decreto 10/2003, de 14 de febrero, de regulación de los consejos escolares insulares y de los consejos escolares municipales de las Illes Balears, dispone que el presidente y el vicepresidente han de ser nombrados entre los miembros de estos consejos por el Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del correspondiente consejo insular.

De acuerdo con la certificación del secretario accidental del Consejo Insular de Formentera, el Pleno del Consejo Insular de Formentera, en sesión ordinaria de día 28 de marzo de 2014, acordó el nombramiento de los vocales miembros integrantes del Consejo Escolar de Formentera y ratificó la propuesta de nombramiento de la señora Raquel Guasch Ferrer y de la señora Teresa Costa Castelló, respectivamente, como presidenta y como vicepresidenta de este órgano consultivo y asesor, así como dar traslado de dicho acuerdo plenario al Gobierno de las Illes Balears para que efectuase los correspondientes nombramientos.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Educación, Cultura y Universidades, en su sesión de día 2 de mayo de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero. Nombrar a la señora Raquel Guasch Ferrer presidenta del Consejo Escolar Insular de Formentera.

Segundo. Nombrar a la señora Teresa Costa Castelló vicepresidenta del Consejo Escolar Insular de Formentera.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y notificárselo al Consejo Insular de Formentera.”

Palma, 2 de mayo de 2014

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

